**D. VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS, Secretario General del Ayuntamiento de Valdemoro (MADRID).**

**C E R T I F I C O:**

Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día **27 DE ENERO DE 2016** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a su tenor literal dice:

"2.10.- Se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Economía, Empleo y Hacienda, Dª Raquel Cadenas Porqueras, de aprobar declarar desierto el procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del "SUMINISTRO DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, solicitada el alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, Exp. 131/2015, en base al informe de fecha 14 de enero de 2015, expedido por el Registro General del Ayuntamiento, en el que se informa: "Que según los datos obrantes en esta Secretaría y habiendo sido consultado el Registro General de este Ayuntamiento, **CONSTA,** que en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre y el 14 de diciembre de 2015, ambos inclusive, no se ha presentado plica alguna en relación con el expediente 131/2015:

VISTO Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2015, se aprobó el expediente de contratación, de tramitación ordinaria y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto varios criterios de adjudicación del suministro, "SUMINISTRO DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, solicitada el alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.

VISTO Que en fecha 27 de noviembre de 2015, fue publicado el anuncio de licitación del expediente, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil de Contratante; finalizando el plazo de presentación de plicas el día 14 de diciembre de 2015.

VISTO Informe del Registro General del Ayuntamiento, firmado por la Concejala de Economía, Empleo y Hacienda, en el que se informa:

"Que según los datos obrantes en esta Secretaría y habiendo sido consultado el Registro General de este Ayuntamiento, CONSTA, que en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre y el 14 de diciembre de 2015, ambos inclusive, no se ha presentado plica alguna en relación con el expediente 131/2015:

SUMINISTRO DE CUATRO MOTOCICLETAS POLICIALES PARA EJERCER LAS LABORES PROPIAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Exp. 131/2015"

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 1745/2015.

A la vista de cuanto antecede, y previa fiscalización de la Intervención, se adopta los siguientes acuerdos:

Aprobar declarar desierto el procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, del "SUMINISTRO DE CUATRO MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO, solicitada el alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA)

2008-2011, Exp. 131/2015, en base al informe de fecha 14 de enero de 2015, expedido por el Registro General del Ayuntamiento, en el que se informa: "Que según los datos obrantes en esta Secretaría y habiendo sido consultado el Registro General de este Ayuntamiento, **CONSTA,** que en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre y el 14 de diciembre de 2015, ambos inclusive, no se ha presentado plica alguna en relación con el expediente 131/2015:

SUMINISTRO DE CUATRO MOTOCICLETAS POLICIALES PARA EJERCER LAS LABORES PROPIAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Exp. 131/2015"

Vista la documentación obrante en el expediente, los integrantes de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad su aprobación."

Y para que así conste, expido la presente certificación a reservas de lo dispuesto en el Artículo 206 del R.O.F. aprobado por el R.D. 2568/86, en Valdemoro a veintiocho de enero de dos mil dieciséis.

**Vº Bº**
**EL ALCALDE.**

**D. Guillermo Gross del Río.**

**EL SECRETARIO GENERAL.**